



CIRCULAR N° 1 - 2021

La Florida, 23 de agosto del 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que, a partir del 27 de septiembre del 2021, se inicia el proceso de Postulación de Becas de colegiaturas para el año escolar 2022 y para acceder a él, se deberá tener presente lo siguiente:

1. El Sistema de Becas está concebido para ayudar o eximir en el pago de la colegiatura a aquellas familias que presenten problemas económicos. **Esta beca es de carácter transitorio**, es decir, se debe postular todos los años.

2. Desde lo indicado por el MINEDUC (artículo 2, N° 6, Ley 19.532) y dado que es imposible satisfacer todas las necesidades que presentan los apoderados y entendiendo que el sistema debe ser lo más justo y equitativo posible, se considerará como elemento indispensable el “**REGISTRO SOCIAL DE HOGARES ACTUALIZADO**”, documento que es emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (reemplaza a la Ficha Social). Para descargarlo usted debe ingresar a www.registrosocial.gob.cl y en el botón “obtener cartola”.

Otro documento que califica para acceder al sistema de becas es el **CERTIFICADO DE ALUMNO PRIORITARIO O PREFERENTE 2022**. De contar con esta condición, debe ingresar a www.ayudamineduc.cl y descargar el documento.

3. Nos parece necesario, destacar la importancia que tiene este beneficio para las familias que realmente lo necesitan y califican para acceder a esta Beca. Confiamos en que cada familia evaluará su condición y nos ayudarán a que este beneficio llegue a los estudiantes que lo requieran. Para optimizar los tiempos de respuesta, rogamos a ustedes verificar, antes de postular, si cumplen con los requisitos indicados.

5. El formulario de postulación a becas podrá ser descargado a través de la página de nuestro Establecimiento (www.colegiosandamian.cl) o retirado de manera presencial en nuestro depto. de cobranzas. Dicho formulario debe ser enviado, junto con los documentos solicitados, al correo becas@colegiosandamian.cl o entregado de manera presencial.

Es muy importante **cumplir con los plazos de postulación** que se informan a continuación (**de no hacerlo quedará automáticamente fuera del proceso**)

ACTIVIDAD	MES	LUGAR	HORARIO
Retiro de Formularios	27 al 30 de septiembre	Oficina Cobranza u On-line	09:00 a 14:00 hrs.
Recepción de Documentos	4 al 8 de Octubre	Oficina Cobranza u On-line	09:00 a 14:00 hrs. - 15:00 a 16:00 hrs
Entrega de Resultados	25 de Octubre	On-line	09:00 a 16:00 hrs.
Apelaciones	26 y 27 de Octubre	Oficina Cobranza u On-line	09:00 a 14:00 hrs. - 15:00 a 16:00 hrs
Resultado Apelaciones	02 de Noviembre	On-line	09:00 a 16:00 hrs.

6. El Colegio se reserva el derecho a confirmar los antecedentes recibidos, siendo la visita domiciliaria de una Asistente Social, como una alternativa válida del proceso.

7. Para concluir, nos parece importante recordar que todas las Becas son de carácter anual, es decir, no se renuevan automáticamente de un año para otro. Si una familia tiene actualmente la beca y requiere algún tipo de ayuda para el año siguiente, debe volver a postular.

Atentamente,

DIRECCIÓN